Febrero de 2007



منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة



Food and Agriculture Organization of the United Nations Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

#### COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

## Segunda reunión

Roma, 26-30 de marzo de 2007

# Aceptación de documentos en formato electrónico

### Tema 10.3.4 del programa provisional

- 1. La Secretaría de la CIPF imprime y distribuye documentos a todos los puntos de contacto en las organizaciones nacionales (ONPF) y regionales (ORPF) de protección fitosanitaria en distintas ocasiones. La impresión y el envío de estos ejemplares lleva tiempo y supone un costo considerable.
- 2. Fundamentalmente, hay tres clases de correspondencia relativa a la CIPF que se envían a todas las partes contratantes:
  - a) La correspondencia del Director General de la FAO (es decir, cartas y documentos para la CMF) se remite a todos los Miembros de la FAO en forma impresa a través de los canales oficiales de la FAO (es decir, lista ministerial, Representaciones Permanentes ante la FAO, Representaciones de la FAO en los países). Entre los canales oficiales de la FAO no se incluyen directamente los puntos de contacto de la CIPF.
  - b) La correspondencia de la Secretaría de la CIPF relativa a la CMF (es decir, la misma documentación que el Director General remite a través de los canales oficiales de la FAO) se publica en el Portal Fitosanitario Internacional (PFI <a href="https://www.ippc.int">https://www.ippc.int</a>) y se envía por correo en forma impresa a todos los puntos de contacto de la CIPF en las ONPF y ORPF.
  - c) La correspondencia de la Secretaría de la CIPF no destinada a la CMF (ej.: los proyectos de NIMF para consulta de los países, la correspondencia relativa al Fondo Fiduciario de la CIPF, las peticiones de propuestas de expertos) se pone a disposición en el PFI, se envía por correo electrónico notificación de su publicación en el PFI y/o se envían por el mismo sistema los documentos a los puntos de contacto de la CIPF, y se envían copias impresas a los puntos de contacto de la CIPF en las ONPF y ORPF.
- 3. Una cuarta categoría de documentos se refiere a cartas de invitación y documentos destinados a reuniones específicas de la CIPF (p.ej.: Comité de Normas, grupos de trabajo de

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

2 CPM 2007/29

expertos, Grupo de Apoyo al PFI, Grupo de Trabajo Oficioso sobre Planificación Estratégica y Asistencia Técnica). Dependiendo de la reunión, las invitaciones y los documentos se ponen a disposición de los participantes por correo, correo electrónico y a través del PFI. En el presente documento no se propone ningún cambio en relación con este tipo de correspondencia.

- 4. La publicación de documentos en el PFI para un acontecimiento concreto pertinente para todas las partes contratantes se lleva a cabo en cuanto se dispone de los documentos y se añade una comunicación al efecto en la página de inicio. En la mayor parte de los casos, las notificaciones de disponibilidad de documentos o los propios documentos se envían también por correo electrónico a todos los puntos de contacto de la CIPF. Por tanto, las versiones electrónicas de los documentos están siempre disponibles antes de la entrega en destino de las copias impresas.
- 5. La Secretaría tiene conocimiento de que algunas partes contratantes solo recurren a las versiones electrónicas de los documentos, descargan las cartas y documentos del PFI, imprimen ejemplares para su propio uso y no utilizan los ejemplares impresos enviados por correo. La Secretaría de la CIPF ha recibido recientemente una petición oficial de un país que ya no necesita ejemplares impresos de ningún documento que pueda descargarse electrónicamente del PFI y otros dos países han notificado a la Secretaría que están dispuestos a recibir la correspondencia electrónica como correspondencia oficial.
- 6. Se realizarían importantes ahorros si las partes contratantes y las ORPF que utilizan documentos electrónicos informaran a la Secretaría de la CIPF, a través del respectivo punto de contacto, de que ya no necesitan el envío de ejemplares impresos. Obsérvese que esto no afectará a la correspondencia del Director General enviada a través de los canales oficiales de la FAO ni a la práctica vigente relativa a las cartas de invitación o a los documentos de la Secretaría referentes a reuniones como las del Comité de Normas, los grupos de trabajo de expertos, el Grupo de Apoyo del PFI y demás.
- 7. Toda parte contratante que haya señalado que ya no necesita ejemplares impresos podrá siempre solicitar que se le remitan copias impresas de documentos concretos como la Guía de la CIPF y el libro de las NIMF.

#### 8. Se invita a la CMF a:

1. *Pedir* a los puntos de contacto en las ONPF y en las ORPF que se dirijan a la Secretaría por carta antes del 31 de agosto de 2007, utilizando el texto que figura en el Anexo 1, si ya no precisan ejemplares impresos de la correspondencia.

CPM 2007/29 3

Anexo 1

Modelo de texto para la carta de aceptación de la correspondencia en formato electrónico

Asunto: Aceptación de la correspondencia remitida por la Secretaría de la CIPF a todos los puntos de contacto en formato electrónico

Descargaremos ejemplares electrónicos de los documentos publicados en el PFI para la correspondencia de la Secretaría de la CIPF remitida a todas las partes contratantes. No será necesario el envío de ejemplares impresos. Entendemos que se nos seguirán remitiendo por correo electrónico comunicaciones sobre la disponibilidad de documentos (excepto por lo que se refiere a la reunión anual de la CMF).	
Firma	

Envíese esta carta a:

Secretaría de la CIPF AGPP-FAO viale delle Terme di Caracalla 00153 Roma (Italia) Fax: +39-06-570 54819

Correo electrónico: <a href="mailto:ippc@fao.org">ippc@fao.org</a> (se ruega envíen una copia firmada escaneada).